

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC-971

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Paute el 5 de noviembre de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe N° 1.388-DJ-01 28 de noviembre de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

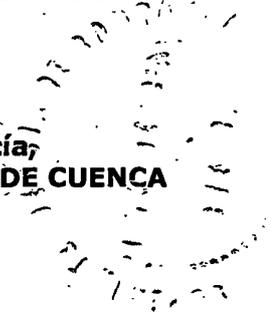
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA. LTDA.**", con domicilio en Paute, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Paute, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; c) Que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil inscriba la indicadas escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a **28 de noviembre de 2001.**

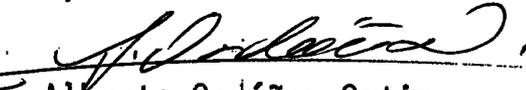

**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**



RA-

ZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 5 del Registro Mercantil, junto con la escritura de Constitución de Compañía.

Paute, diciembre 26 del 2001


Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

